

## **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**CELEBRADA EN EL RECINTO DE SESIONES “FRAY MAMERTO ESQUIÚ”**

**ING. RUBÉN ROBERTO DUSSO**

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**DR. FRANCO GUILLERMO DRÉ**

**SECRETARIO PARLAMENTARIO**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SRA. ELVIRA ROSA FERREYRA**

**SUBSECRETARIA PARLAMENTARIA**

**CÁMARA DE SENADORES**

**CPN GERALDINE GASO**

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SR. ARIEL SALVADOR ESPINOZA**

**SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**CÁMARA DE SENADORES**

### **SENADORES PRESENTES**

**ALANIZ ANDRADA, JOSÉ MISAEL (FDT)**

**CORDERO, LUIS ARIEL (UCR)**

**DEL ARCO, VIRGINIA JULIETA (FDT)**

**DÍAZ, SUSANA BEATRIZ (FDT)**

**FERNÁNDEZ, HÉCTOR (FDT)**

**GUTIÉRREZ, HORACIO OCTAVIO (FDT)**

**INGA, ÉRICA YAMILA (FDT)**

**LOBO, ANDREA FABIANA (FDT)**

**MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS (FDT)**

**OJEDA, AUGUSTO CÉSAR (FDT)**

**REALES, SANTOS NORMA (UCR)**

**SECO, RAMÓN EDGARDO (FDT)**

**VERA, OSCAR ALFREDO (FDT)**

**YBÁÑEZ, ALDANA GABRIELA (FDT)**

### **SENADORA Y SENADOR AUSENTES**

**CARLETTA, JOSÉ PIO (FDT)**

**CHALE, ALINA SOCORRO (FDT)**

*SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de julio de 2022*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Señoras y señores Senadores: siendo horas 12:40, con quórum legal, y con la presencia de doce Senadoras y Senadores en la sala de sesiones, se da inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria correspondiente al Período 133°.

Invito a la señora senadora Érica Inga, a izar la Bandera Nacional y al señor senador José Luis Martínez, a izar la Bandera Provincial.

*- La señora senadora ÉRICA YAMILA INGA y el señor senador JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, izan el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. Las Autoridades, las señoras Senadoras, los señores Senadores y público presente, de pie, aplauden.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Habiéndose girado copia de la Versión Taquigráfica, a los respectivos Bloques, de la última Sesión Ordinaria, pongo la misma a consideración del Cuerpo. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*- APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las

**COMUNICACIONES**

- Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, informa:

*Ha ingresado una comunicación.*

*- San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de julio de 2022*

*Señor*

*Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia*

*Ing. Rubén Dusso*

*Su despacho:*

*En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56 bis del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, informo a usted y por su intermedio al Cuerpo de Senadores y Senadoras, el pase a Archivo de los expedientes que a continuación detallo:*

*Expte. N° C-P 310/19, Expte. N° M-P 333/18, Expte. N° C-P 068/18, Expte. N° C-P 157/17, Expte. N° C-P 227/16.*

*Atentamente.*

*Firma: Sra. Virginia Julieta Del Arco – Presidenta Comisión Turismo, Arte y Cultura – Cámara de Senadores.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Dése por comunicado en conformidad al Artículo 56° bis del Reglamento Interno.

Corresponde efectuar los pedidos de licencia si lo hubiere.

**LICENCIA**

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Tiene la palabra senador José Luis Martínez.

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Solicito licencia para los senadores: Horacio Octavio Gutiérrez, Augusto César Ojeda, José Pío Carletta y la senadora Alina Socorro Chaile

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo los pedidos de licencia efectuados por el senador José Luis Martínez. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADOS.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Si algún señor Senador o Senadora hará uso de la palabra para rendir homenaje, éste es el momento de hacerlo.

**SRA. SENADORA DÍAZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**-Tiene la palabra senadora Díaz.

**SRA. SENADORA DÍAZ.**- Señor Presidente, señores Senadores y señoras Senadoras: en conmemoración de los 70 años del fallecimiento de Eva Perón, hemos decidido hacer un homenaje. A la hora de tener que escribir sobre la compañera “Evita”, me costó mucho porque ha sido y es una persona con una envergadura tremenda, porque vive entre nosotros.

Traté de sintetizar y poder hablar de la esencia de Eva Perón. ¿Quién fue Eva Perón? “Evita” para las masas populares, podemos decir que Eva Perón fue una mujer capaz de hacerse a sí misma, cosa que no es fácil, pero también de construir a otras. Eva Perón, tuvo esa virtud de que pudo salir de ese lugar destinado a ser posiblemente una empleada doméstica, una enfermera o en el mejor de los casos una maestra o una docente. ¿Por qué? Porque esos eran los lugares que tenían asignados las mujeres por la fuerza de las reglas sociales de ese momento y el imperio de la economía, que la mujer cumpla con esas tareas primordialmente, sobre todo las mujeres pobres, sobre todo las mujeres que venían de lugares menos favorecidos de la estructura económica y social.

Sin embargo, a los 15 años, decidió cambiar su destino, venir al gran mundo de ese Buenos Aires cosmopolita y buscar una oportunidad para trascender la historia familiar y la historia de su grupo social.

En ese proceso de construcción, Eva, jamás olvidó las limitaciones que sus pares tenían y que esas limitaciones no eran naturales, no eran producto de la naturaleza, sino que eran producto de las relaciones sociales producto de una situación de marginalidad provocada justamente por el orden social, nunca olvidó esa condición y deambuló en diferentes estudios, básicamente en el campo de la radiofonía, aunque también experimentó el cine.

Un hecho desgraciado para la sociedad argentina, sobre todo para la sanjuanina, con ese terrible terremoto de Caucete en el año '44 y, esa Eva inquieta, que estaba ya ganándose un lugar en la vida de artista en el mundo del espectáculo, pudo a través de su inquietud gremial, acercarse a un hombre que también estaba construyendo su propio destino y el destino colectivo.

Esto es quizás el punto de encuentro más formidable de la historia argentina, de dos personas que se hacían a sí mismos, pero que estaban de algún modo destinadas a hacer el conjunto de la sociedad Nacional y Eva, no dejó pasar esa oportunidad, una oportunidad que tiene que ver con lo afectivo, con el amor. Dicen los testigos que ambos quedaron deslumbrados cuando se conocieron esa noche en el Luna Park y que sellaron una unidad hasta que el destino decidió que Eva debía partir.

El amor le proporcionó la capacidad de construir un nuevo modelo social desde un Estado que también estaba modificándose. El mérito de Perón, fue instalar un Estado benefactor con un fuerte carácter distribucionista y, en esa construcción, de ese Estado, Eva jugó un rol fundamental porque con sus descamisados, sus cabecitas negras, sus mujeres, encontró la fuerza y la vocación para ayudar a estos sectores más necesitados.

Lo hizo con el aparato del Estado, aparte de hacer viviendas, quiero destacar, que en Catamarca tenemos como testimonio el barrio Eva Perón que hoy se llama Fray Mamerto Esquiú, al frente de otra gran obra como es el Hospital de Niños y la obra más emblemática que le debemos a Eva Perón que es el Hogar Escuela.

El único que le rinde homenaje llevando su nombre de estos tres edificios, que son mucho más que edificios, en la acción social pura que instaló Eva Perón en nuestro País, en nuestra Provincia, es el Hospital de Niños “Eva Perón”.

Podemos decir entonces que, Eva fue clarividente en muchos sentidos, no solo porque ayudó a la creación, al dictado de la Ley, del voto femenino, una de las viejas demandas de las mujeres socialistas y del feminismo de la década del '20, estaba muy presente en la sociedad Argentina y con mucho dinamismo y con mucha pasión, Eva, recoge esas demandas y las transforma en un Derecho; clarividente, porque viniendo del lugar que vino, de uno de los lugares más pobre de la sociedad pampeana

que, en ese momento, era una especie de sociedad argentina, que la respaldaba, Eva encuentra en la capacitación, en la formación profesional, en la formación técnico profesional de las mujeres y de los obreros, una salida a ese mal social que era la desigualdad.

La concibió a la capacitación laboral de las mujeres como una herramienta para construir igualdad, así como el voto femenino, fue un ariete necesario en la nueva sociedad política igualitaria entre hombres y mujeres. La formación laboral fue ese ariete necesario para la producción de una sociedad más justa. ¿Cómo lo hizo? Con la escuela de enfermería, que fue una verdadera universidad popular para producir, en este caso, enfermeras con un alto grado de capacitación.

Recordemos que el concepto de salud pública y la práctica de la salud pública es algo que instaura el peronismo, por lo tanto, lo que hace Evita a través de la Fundación, es dotar de material humano. Ese recurso humano capacitado con una alta capacidad técnica para satisfacer esa demanda de la naciente salud pública. Pero, también, de la mano del proyecto peronista de la educación técnica, ayudó a que las mujeres se formasen en el campo laboral, diversificando ese campo laboral que lo veremos plenamente en los años '60.

La acción social en el campo femenino que Eva hace, va a ver sus frutos recién en la década del '60 cuando miles de cientos de mujeres van a poder terminar la primaria, como así también la secundaria y poder acceder a la universidad lo que le garantizaba una posición de igualdad que, hasta el día de hoy valoramos por completo. Por ejemplo, ingresar a las carreras tradicionales que estaban destinados para los hombres como la medicina, la abogacía, la ingeniería.

En esa década del '60, producto de esa acción social de los años '40 y '50, Eva va a poder sentir que dio un gran paso en ese modelo igualitario entre hombres y mujeres en el campo laboral, en el campo social, en el campo de la salud.

En síntesis, Eva Perón es una mujer que ayuda a construir un universo femenino, sustentado en el principio de la igualdad y, a su vez, desde ese principio alimentar las banderas peronistas de la justicia social.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. SENADOR SECO.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Seco.

**SR. SENADOR SECO.-** Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores: hoy, nuestro departamento Ambato está cumpliendo 153 años de su creación, está ubicado en la región central de nuestra Provincia, con una distancia equidistante, tanto por sus accesos por la localidad de El Rodeo o por La Puerta, la otra posibilidad.

Con 1.797 km<sup>2</sup> de superficie y la parte más alta, en relación con el nivel del mar, estamos a 1.835 metros y con un poco más de 5.000 habitantes, esperando los resultados del último censo.

Vamos a hacer un poquito de historia, a veces se dice que esto no es importante pero vamos a hacerlo porque el origen del nombre Ambato hay dos especificaciones, una de Carlos Villafuerte, creía que provenía del cacán o del quechua an-Huatu que significa "hechicero del alto", porque justamente el punto más elevado alto del cordón montañoso del Manchao, Man que significa miedo y ao, lugar, entonces sería el lugar del miedo, *"ya que es el lugar de mucho viento y espanta con sus ruidos"*, dice el poeta. Así, *"manchao"*, lugar del miedo y, Ambato, *"hechicero del alto"* tienen una relación entre sí. También está la otra que, por distintas maneras y expresiones de lo que se escribió quiere decir: Ambato=*cerro sapo*.

Los restos arqueológicos de nuestra tierra acreditan la cultura agro-alfarera en el periodo medio que fue denominado Aguada. La región fue poblada por los aborígenes de Singuil, Colpes, Huaycama al Norte y Pomangasta al Sur.

Una de las primeras estancias españolas fue Singuil, propiedad de Francisco de Artaza, Ginés del Hilo y Pedro Dávila Quiroz. Después, en el año 1656, fue adquirido por Pedro de Soria Medrano, en 1705 pasó a poder de Andrés de la Vega y Castro y cuyos herederos finalmente la vendieron, en el año 1774, al general Luis José Díaz. Una de sus herederas, Elisa Díaz de la Peña, la vendió a nuestro reconocido Samuel Molina.

Por su parte, la encomienda de La Puerta permaneció a Nuño Rodríguez Beltrán en el siglo XVI, dio origen a la antigua población de Pomangasta que en 1756 fue concedida a Manuel Campos y a Juan Delgado Villarruel, separados ambos por el río, hoy las conocidas y prosperas Puerta Norte y Puerta Sur.

El Niquixao, actualmente El Rodeo, fue propiedad en el año 1641 de Andrés Gil de Estivel, en 1710 de Iván Nieva y Castilla incorpora nuevas tierras a esta merced formándole la estancia de San José de Ambato, que luego paso a ser propiedad de las familias Cubas, lugar donde se asentaron los padres franciscanos en el siglo XVII.

En el año 1600 el Ambato formaba parte del Jurato Religioso del Valle de Catamarca y de la Gobernación de Tucumán. Desde 1782 el territorio se integró al distrito de Piedra Blanca que comprendía además de Paclín. Esta organización se mantuvo en 1810 bajo dependencia de la Intendencia de Salta de Tucumán y desde la Autonomía Provincial como la sección departamental de Piedra Blanca.

En 1869, mientras que Crisanto Gómez gobernaba la Provincia, por la Ley N° 96 sancionada por la Sala de Representantes de la Provincia el 20 de julio,

promulgaba por el Decreto N° 94 del 28 de julio, se constituyó como Departamento autónomo al segregarse junto a Paclín, del departamento de Piedra Blanca.

El mencionado Instrumento Legal fija sus límites, la sección departamental de Ambato será limitada por el Norte y el Oeste por la sección departamental de Andalgalá y Pomán, al Sur por la sección departamental de Capital y Piedra Blanca y al Este por las corrientes de las sierras del Gracián, Chuchucarua y la provincia de Tucumán.

Finalmente destacamos, tomando un poco este tema de la historia de nuestra tierra, las diversas tribus indígenas en las cuales podemos mencionar los asentamientos de los pueblos de Singuil, de Colpes, de Huaycama que mantienen hoy aún sus nombres y los pomangastas que es la actual población de La Puerta y sus alrededores.

Después de hacer este pequeño relato histórico y geográfico, hoy en la actualidad nuestro departamento Ambato, al conmemorar sus 153 años, nos encuentra en una plena etapa de crecimiento, de trabajo, a través de las cuatro Municipalidades que componen nuestro Departamento y que son: El Rodeo, Las Juntas, La Puerta y Los Varela, con sus correspondientes Localidades que integran cada una de las jurisdicciones.

Hoy es un día festivo para nuestro Departamento, recientemente este Cuerpo Legislativo ha sancionado la Ley y que está en trámite de ser promulgada por el Poder Ejecutivo de la Provincia. Hoy es un día festivo para el Departamento y preparándonos para el festejo que tradicionalmente se venía haciendo, y bueno por este tema que todos conocemos, estos dos años que prácticamente hemos estado encerrados todos y muy tristes, se va a poder hacer entre los días 11, 12 y 13 de agosto en este caso por la municipalidad de Los Varela.

Así que como decía, señor Presidente, nos encuentra trabajando a los cuatro intendentes en la permanente atención de nuestras comunidades, bregando para que vayan progresando para que la situación de vida sea mejor y cada uno de nuestros intendentes con distintas obras.

Cada uno de ellos representado por una obra emblemática, por ejemplo: La Puerta, con el trabajo de lo que es barrio importante de 30 viviendas que se lo está urbanizando; en Los Varela, la construcción de la Ruta N°1, tan intensamente buscada, deseada; El Rodeo con el flamante Hospital Regional que va a permitir concentrar todo lo que es la salud de nuestro Departamento y Las Juntas con esa esperada obra del dique, que seguramente va a significar un cambio importantísimo a favor de su gente y de todo nuestro Departamento y, por supuesto, del Valle Central.

Simplemente, señor Presidente, quería mandar un saludo a todas nuestras comunidades del departamento Ambato, en este día tan especial y a seguir trabajando, como yo siempre digo en el lugar donde a cada uno le toca actuar y el

compromiso de nuestros intendentes, de este Senador que, junto al apoyo del Gobierno de la Provincia, de esta Vicegobernación, desde el Gobierno Nacional, todos juntos, a seguir trabajando para que los ambateños podamos estar cada día un poquito mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A usted.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los

**PROYECTOS PRESENTADOS**

- Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:

*Expte. C-137/22 - Proyecto de Declaración.*

*Iniciador: Senador Ramón Edgardo Seco.*

*Asunto: Declarar de Interés Parlamentario, Cultural, Educativo y Turístico, la conmemoración de los 153 años de la creación del departamento Ambato, a realizarse en la localidad de Los Varela, entre los días 11, 12 y 13 de agosto de 2022.*

- *A esta altura de la sesión ingresa al recinto de sesiones, el senador Augusto César Ojeda.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Pasa a la Comisión de Turismo, Arte y Cultura.

- Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:

*Expte. L-138/22 - Proyecto de Resolución.*

*Iniciadora: Senadora Andrea Fabiana Lobo.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial un estudio y análisis pertinente para el desdoblamiento y creación de mesas electorales en las localidades de Coneta, Nueva Coneta y Colonia del Valle, departamento Capayán.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes.

- Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:

*Expte. L-139/22 - Proyecto de Resolución.*

*Iniciadora: Senadora Andrea Fabiana Lobo.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el estudio y análisis pertinente de factibilidad y posterior ejecución de la obra de pavimentación en el tramo Empalme Ruta Nacional N° 38 - Ingreso a Villa de Capayán - hasta el Empalme con Ruta Provincial N° 14, localidad de San Pablo, en el departamento Capayán.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Pasa a la Comisión de Transporte, Infraestructura y Servicios Públicos.

- Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:

*Expte. S-140/22 - Proyecto de Declaración.*

*Iniciadoras: senadora Andrea Fabiana Lobo y Senadora Érica Yamila Inga.*

*Asunto: Declarar de Interés Parlamentario a las ceremonias tradicionales en honor a la Pachamama, que se realizarán en el departamento Santa María.*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador José Luis Martínez.

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Señor Presidente, para mocionar que el presente proyecto sea tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A consideración del Cuerpo la moción presentada por el senador José Luis Martínez. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** El proyecto queda reservado en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los

**ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN**

- Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:

*Expte. S-97/22– Proyecto de Resolución.*

*Iniciadores: Senador José Luis Martínez, senador Ariel Cordero, senador Pio Carletta, senadora Andrea Lobo y senador Augusto Ojeda.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, se ejecute la obra de apertura y habilitación como ruta del camino de montaña “Cuesta de la Herradura”, que une la localidad de Los Piquillines, departamento Ancasti, y la localidad de Las Esquinas, departamento Valle Viejo.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Pasa al orden del día de la próxima sesión.

- Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:

*Expte. G-92/22– Proyecto de Resolución.*

*Iniciador: Senador Horacio Gutiérrez.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, disponga la realización del estudio de factibilidad técnica, la afectación presupuestaria y la posterior*

*ejecución de la obra de pavimentación de 7 km de la Ruta Provincial N° 48, tramo Río Potrero – La Quinta, en distrito Aconquija, departamento Andalgalá.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Pasa al orden del día de la próxima sesión.

- Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:

*Expte. C-79/22 – Proyecto de Resolución.*

*Iniciadora: Senadora Alina Chaile.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, se construya la ampliación de las instalaciones del edificio en el que funciona el JIN N° 20 del Sistema de Educación Inicial, con asiento en la localidad de Corral Quemado, departamento Belén.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Pasa al orden del día de la próxima sesión.

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Tiene la palabra senador José Luis Martínez.

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.**- Señor Presidente, es para mocionar que los expedientes que figuran desde el punto 4 al punto 15 de Asuntos con Despacho de Comisión, sean incorporados al orden del día de la presente sesión.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Antes de poner a consideración del Cuerpo la moción del Senador, por Secretaría se los consignará con el fin que queden registrados en la Versión Taquigráfica.

- Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:

*Expte. Y-94/22 – Proyecto de Resolución.*

*Iniciadora: Senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, ejecutar la relocalización y construcción de un nuevo establecimiento para la Escuela N° 134 ubicada en la localidad de La Bajada, departamento Santa Rosa.*

- Expte. I-107/22 – Proyecto de Declaración.

*Iniciadora: Senadora Érica Inga.*

*Asunto: Declarar de Interés Parlamentario el 25° Aniversario del JIN N° 17 del departamento Santa María.*

- Expte. C-95/22 – Proyecto de Ley con media sanción.

*Remite: Cámara de Diputados.*

*Iniciador: Senador José Misael Alaniz Andrada.*

*Asunto: Implementar en todo el territorio de la provincia de Catamarca la atención y detección de la enfermedad denominada Endometriosis.*

*- Expte. P-118/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del doctor Jorge Manuel Moreno en el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas de la provincia de Catamarca.*

*- Expte. P-127/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del doctor Roberto Luis Perrotta, como integrante del Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos y otras Concesiones (EN.RE.).*

*- Expte. P-114/22 - Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del doctor Martín Camps, en el cargo de Fiscal Penal de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca con asiento en la ciudad Andalgalá.*

*- Expte. P-115/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del doctor Laureano Ricardo Palacios, en el cargo de Fiscal Penal de Instrucción N°2 para la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia.*

*- Expte. P-120/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación de la doctora María Paula Sassola, en el cargo de Jueza de Primera Instancia del Trabajo de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.*

*-Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:*

*Expte. P-122/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación de la Dra. Silvina Andrea Fullana, en el cargo de Jueza de Primera Instancia del Trabajo de Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.*

-Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:

*Expte. P-124/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación de la Dra. Ana Laura Voget, en el cargo de Jueza de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, del Trabajo, Minas, Menores y Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.*

-Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:

*Expte. P-126/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del Dr. Lucas Tomás Vaccaroni, en el cargo de Juez de Control de Garantías de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.*

-Subsecretaria Parlamentaria, Sra. Ferreyra, enuncia:

*Expte. P-128/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del Dr. Augusto Barros, como Fiscal de Cámara Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo la moción efectuada por el senador José Luis Martínez, para que los expedientes señalados pasen al orden del día de la presente sesión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Los proyectos en cuestión serán incorporados al orden del día de la presente sesión.

*-A esta altura de la sesión se hace cargo de la Secretaría Parlamentaria, el Dr. Franco Guillermo Dré, Secretario Parlamentario de la Cámara de Senadores.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Corresponde dar tratamiento a los proyectos previstos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Expte. M-206/21 – Proyecto de Ley.*

*Iniciador: Senador José Luis Martínez.*

*Asunto: Promover conductas socialmente responsables de las empresas y organizaciones en general, en el diseño y materialización de sus políticas, con el fin que se cumpla una objetiva valoración y evaluación de la sostenibilidad social, ambiental, económica y financiera, para ello se fija un marco jurídico de Balance de Responsabilidad Socio Ambiental (BRSA).*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador José Luis Martínez.

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Señor Presidente, a los efectos de mocionar que el presente proyecto vuelva a Comisión de Labor Parlamentaria y al mismo tiempo pedir moción de preferencia, para que el mismo sea tratado la próxima sesión, en conformidad al Artículo 103° de nuestro Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A consideración del Cuerpo la moción presentada por el senador José Luis Martínez. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Vamos a dar tratamiento a los expedientes que contienen Despacho de Comisión y que fueron incorporados al orden del día.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Expte. Y-94/22 – Proyecto de Resolución.*

*Iniciadora: Senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, ejecutar la relocalización y construcción de un nuevo establecimiento para la Escuela N° 134, ubicada en la localidad de La Bajada, departamento Santa Rosa.*

#### DESPACHO DE COMISIÓN

*Comisión: Transporte, Infraestructura y Servicios Públicos. Expte. Y-94/22.*

*La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el Proyecto de Resolución, presentado por la senadora Aldana Gabriela Ybáñez, caratulado: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, ejecutar la relocalización y construcción de un nuevo establecimiento para la Escuela N° 134, ubicada en la localidad de La Bajada, departamento Santa Rosa y, evaluado el mismo:*

*Resuelve*

1º.- *Dar despacho favorable con modificaciones al presente Proyecto de Resolución.*

2º.- *Designar miembro informante a la senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

3º.- *Recomendar al Cuerpo dar su aprobación con las modificaciones del caso, modifícase el presente proyecto de Resolución quedando redactado de la siguiente manera:*

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** *Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, ejecute la relocalización y construcción de un nuevo establecimiento para la Escuela N° 134, ubicada en la localidad de La Bajada, departamento Santa Rosa.*

**ARTÍCULO 2º.-** *Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, la disposición de los fondos necesarios que demande la relocalización y construcción del Edificio Escolar destinado a la Escuela Primaria N° 134, en la localidad de La Bajada, departamento Santa Rosa.*

**ARTÍCULO 3º.-** *De forma.*

*Dado en la sala de comisiones, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintidós.*

*Firman: Sr. Ramón Edgardo Seco - Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sra. Andrea Fabiana Lobo- Senadora Vocal; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal.*

**SRA. SENADORA YBÁÑEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senadora Ybáñez.

**SRA. SENADORA YBÁÑEZ.-** Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores: el presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación y, ejecuten la relocalización y construcción de un nuevo establecimiento para la Escuela N° 134, ubicada en la localidad de La Bajada, departamento Santa Rosa.

La Escuela N° 134, es una escuela de jornada simple, periodo común, de tercera categoría y zona desfavorable, que cuenta con una matrícula de 16 alumnos y tres docentes y profesores itinerantes.

Desde la comunidad educativa de esta institución, aprovechando su visita el pasado mes de junio a la Cámara de Senadores de la Provincia, se volvió a insistir, a mi persona, la inquietud de que se gestione de manera urgente la construcción de un nuevo edificio y relocalización del mismo, proyecto de Resolución anteriormente tratado y aprobado en este recinto legislativo, con fecha 22 de octubre del 2020, mediante Expte. N° 261, Letra B, del año 2020, que fuera presentado por el exsenador Raúl Barot; donde ya él había solicitado que el actual edificio se encontraba gravemente dañado debido a las reiteradas inundaciones que sufrieron en estos últimos años, dejando como consecuencia pronunciados agrietamientos en columnas y paredes de todo el edificio, los baños en condiciones incalificables, la cocina prácticamente dañada y al aire libre, y en cuanto a las aulas se debieron clausurar las más deterioradas y acondicionar otras para no poner en riesgo la integridad física de los alumnos y demás personal de trabajo de la Institución antes mencionada.

Esta grave situación viene desde hace ya siete años, donde docentes y alumnos de diferentes grados deben compartir las dos únicas aulas que están en condiciones para el dictado de clases.

El desarrollo áulico tendrá mayor eficiencia y comodidad con la concreción de la relocalización y construcción de un nuevo edificio escolar, que también será de mucha utilidad para toda la población. La única finalidad de este proyecto es brindar herramientas para que los niños de nuestro Departamento, que asisten a esta institución, puedan acceder a una educación de calidad y de igual condiciones al resto de la Provincia; no podemos pretender calidad educativa sin la inversión necesaria en el acondicionamiento provisión de lugares aptos para la tarea educativa.

Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores, una de las mejores formas de ayudar a estos niños es acompañando con sus votos favorables para la aprobación del presente proyecto de Resolución y, así estaremos ayudando a cubrir una necesidad muy especial como es la de contar con un edificio propio, adecuado para el normal desarrollo de la Educación.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Como ya se dio lectura al proyecto con las modificaciones efectuadas en el Despacho de Comisión, pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución en general. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución en particular.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 1°.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 1°. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 2°.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 2°. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Habiendo sido aprobado la presente Resolución, pasa al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Expte. I-107/22 – Proyecto de Declaración.*

*Iniciador: Senador Érica Yamila Inga.*

*Asunto: Declarar de Interés Parlamentario el 25° Aniversario del JIN N° 17, del departamento Santa María.*

#### DESPACHO DE COMISIÓN

*Comisión: Turismo, Arte y Cultura. Expte. I-107/22.*

*La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el proyecto de Declaración, presentado por la senadora Érica Yamila Inga, caratulado: Declarar de Interés Parlamentario el 25° Aniversario del JIN N° 17, del departamento Santa María y, evaluado el mismo:*

#### Resuelve

*1°.- Dar despacho favorable al presente proyecto de Declaración.*

*2°.- Designar miembro informante a la senadora Érica Yamila Inga.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.*

*Dado en la sala de comisiones, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.*

*Firman: Sra. Virginia Julieta Del Arco- Senadora Presidenta; Sra. Santos Norma Reales - Senadora Secretaria; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal; Sra. Aldana Gabriela Ybáñez - Senadora Vocal.*

**SRA. SENADORA INGA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senadora Inga.

**SRA. SENADORA INGA.-** Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores: para expresar que el presente proyecto de Declaración tiene por objetivo declarar de Interés Parlamentario el 25° Aniversario del JIN N° 17 de nuestro departamento Santa María, cuyo acto central se llevará a cabo el día de mañana 29 de julio.

Contarles que el Departamento tiene dos JIN; el N° 17 y el N° 11, nos parecía importante destacar toda la labor que vienen llevando a cabo las comunidades educativas de los Jardines de Infantes, porque creemos que la educación y la inserción de nuestras infancias desde el Nivel Inicial es necesario para generar trayectorias escolares futuras prosperas en base a prescripciones curriculares que así lo merecen.

El trabajo de la comunidad educativa con nuestros niños, cuando los docentes, las familias, los alumnos en equipo, en conjunto pueden trabajar sobre las habilidades interpersonales, la alfabetización, la motivación, el lenguaje, hacen que se merezca hacer este reconocimiento.

Quisiera destacar y contarles las escuelas que componen el JIN para que puedan conocerlas: N° 87 San José Banda, N° 88 Yape, N° 241 Fuerte Quemado, N° 291 Andalhuala, N° 307 Famatanca, N° 317 Casa de Piedra, N° 320 Entre Ríos, N° 345 La Hoyada, N° 363 El Puesto, N° 219 El Cajón, N° 220 Chañar Punco, N° 318 San José Norte y la Escuela N° 705 “Abel Acosta”, que es la escuela sede.

Felicitarlos a los docentes, hacerles llegar el agradecimiento de las familias de quienes tenemos niños en muchas de esas escuelas, familiares. Como decía hoy en los medios el Gobernador de la Provincia: *“La educación es un desafío que hay que trabajarlo”*, como lo expresaba también la Directora del JIN; la señora Arias: *“Los desafíos actuales, en lo pedagógico y en lo edilicio, hay que seguirlos trabajando”*.

Así que, por todo lo expuesto, señoras Senadoras y señores Senadores, solicito su acompañamiento al presente proyecto con el voto afirmativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A usted.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, lee:

*LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA*

*DECLARA:*

*ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario el 25º Aniversario - Bodas de Plata- del JIN N° 17, con sede en la Escuela N° 705 “Abel Acosta” del departamento Santa María, a cumplirse el 11 julio de 2022.*

*ARTÍCULO 2º.- La Cámara de Senadores de la provincia de Catamarca, como testimonio, hará entrega de una placa alegórica para ser colocada en la sede central.*

*ARTÍCULO 3º.- Por Dirección de Protocolo, hágase entrega de una copia certificada de la presente declaración a las autoridades del JIN N° 17. Cumplido: Archívese.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en particular.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 1º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 2º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Habiendo sido aprobada la presente Declaración, se remitirá copia certificada de la misma y una placa alegórica a las autoridades del JIN N° 17 de Santa María.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Expte. C-95/22 – Proyecto de Ley con media sanción en revisión.*

*Remite: Cámara de Diputados.*

*Iniciador: Senador José Misael Alaniz Andrada.*

*Asunto: Implementar en todo el territorio de la provincia de Catamarca la atención y detección de la enfermedad denominada Endometriosis.*

**DESPACHO DE COMISIÓN**

*Comisión: Salud Pública y Deportes. Expte. C-95/22.*

*La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el proyecto de Ley con media sanción, remitido por la Cámara de Diputados, caratulado: Implementar en todo el territorio de la provincia de Catamarca la atención y detección de la enfermedad denominada Endometriosis y, evaluado el mismo:*

*Resuelve:*

*1°.- Dar despacho favorable al presente proyecto de Ley.*

*2°.- Designar miembro informante al senador José Misael Alaniz Andrada.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.*

*Dado en la sala de comisiones, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós.*

*Firman: Sr. José Misael Alaniz Andrada - Senador Presidente; Sr. Héctor Fernández - Senador Secretario; Sr. José Pio Carletta - Senador Vocal; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador Vocal.*

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Tiene la palabra senador José Misael Alaniz Andrada.

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.**- Señor Presidente, la Endometriosis es la presencia de tejido endometrial fuera del útero. La mayoría de las veces estos focos de Endometriosis se encuentran en la zona pélvica, sobre el peritoneo, ovarios, intestino y a veces vejiga, pero, con menos frecuencia, pueden encontrarse en otras zonas, como piel y pulmón.

Estos focos se desarrollan en base a las hormonas del ciclo menstrual que la mucosa uterina normal, evolucionan en forma cíclica y sangran.

La Endometriosis es una enfermedad relativamente frecuente que afecta entre el 10% y el 15% de las mujeres en edad fértil, desde la menarca hasta la menopausia, aunque algunas veces la Endometriosis puede durar más hasta después de la menopausia.

La Endometriosis altera la calidad de vida de las mujeres que la padecen, afecta sus relaciones maritales, familiares, laborales y de reproducción.

Esta patología evoluciona en forma imprevisible. En algunos casos, la paciente presenta tejidos fuera del útero que no evolucionan mientras que, en otras, pueden desarrollarse en formas extensas.

Se caracteriza por una enfermedad inflamatoria por lo que puede ocasionar adherencias con otros órganos vecinos. La causa de esta enfermedad es desconocida y no se dispone aún de un tratamiento curativo, no obstante, el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno permiten controlar la afección en un número elevado de pacientes el objetivo es aliviar el dolor y reducir las lesiones buscando mejorar la calidad de vida de las pacientes.

Entre los tratamientos posibles el medio por excelencia es la videolaparoscopia que consiste en una técnica quirúrgica que se practica a través de pequeñas incisiones usando la asistencia de cámara de vídeo que permite ver el campo quirúrgico dentro de la paciente y accionar en el mismo.

Son técnicas mínimas invasivas ya que evitan la cirugía a cielo abierto que demora mucho tiempo su recuperación en el postoperatorio. Sin embargo, el tratamiento por cirugía es insuficiente ya que no puede retirarse totalmente el tejido endometriótico y en algunos casos la Endometriosis puede volver a crecer rápidamente, otra opción que se utiliza en nuestro País es la terapia hormonal, las hormonas pueden venir en forma de píldoras, inyectables, spray e implantes.

El tratamiento que se aplica a esta afección dependerá de los síntomas que presenta la paciente de la voluntad de quedarse embarazada, de la edad y de la extensión de la enfermedad, lo que hace que cada caso debe tratarse de forma individual. Las opciones terapéuticas hacen desaparecer los síntomas en la mayoría de los casos y engloban terapia hormonal analgésica y método quirúrgico.

La Endometriosis puede ser un impedimento para lograr el embarazo, pero en la mayoría de las mujeres los síntomas son leves y, por tanto, es un problema que no les afecta.

Otras complicaciones que puede provocar esta afección, es el dolor pélvico intenso que impide la normal realización de actividades sociales, laborales o deportivas que pueden romperse, ocasionando una de las enfermedades más invalidantes y la

que ocasiona mayor cantidad de ausentismo laboral en el momento de su ciclo. Inclusive liberado este tejido endometrioso puede ocasionar obstrucciones en intestinos y en la vía urinaria.

Cuando el tejido endometrioso crece aparecen bultos llamados tumores o implantes que la mayoría de veces son benignos o no cancerosos y rara vez se relacionan con el cáncer de endometrio.

Los implantes de la endometriosis están influidos por el ciclo menstrual de tal manera que en cada menstruación surgen una serie de problemas. Los tumores endometriosos también sangran sin posibilidad de salida hacia el exterior del organismo lo que desarrolla una gran inflamación y tejido cicatrizales o fibrosis que ocasionan después obstrucción intestinal, sangrado digestivo, trastornos miccionales, llegando a confundirse mucho con patología urinaria.

Catamarca no está exento de este tipo de patologías y se cree que en Argentina hay más de un millón de mujeres que sufren ésta tipo de patología, siendo una de las principales causas de infertilidad.

Este proyecto tiene como finalidad no solo la regulación del acceso y el tratamiento integral de la enfermedad sino también garantizar la prevención y concientización sobre los síntomas y consecuencias de la endometriosis. En este sentido el proyecto establece como función de la autoridad de aplicación la implementación de una campaña de concientización y difusión sobre los medios necesarios para el abordaje integral de esta enfermedad.

Otro punto para resaltar es la creación de un registro Provincial, es sumamente necesario que el Estado tenga datos y cifras para tener un punto de partida y realizar diagnósticos para generar políticas públicas al respecto.

El derecho a la salud constituye uno de los derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos no solo por el Estado Nacional, y el Estado Provincial sino también en el ámbito internacional. Conforme a ello se expide el artículo 42° de la Constitución Nacional, estableciendo la garantía de acceso a las prestaciones básicas y su regularidad a través del tiempo determinando una clara responsabilidad por parte del Estado.

Por lo expuesto pido, a mis pares, la aprobación de este proyecto, debido que los tratamientos resultan tan caros que la mayoría de las pacientes no pueden realizarlo y pasan su vida con un gran ausentismo laboral y una mala calidad de vida en todos los aspectos en los que la mujer se desempeña.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A usted.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Tiene la palabra senador José Luis Martínez.

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.**- Señor Presidente, para mocionar que se omita la lectura del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo la moción presentada por el senador José Luis Martínez. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*- APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en particular.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 1º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*- APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 2º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*- APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 3º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*- APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 4º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 5º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 5º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 6º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 6º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 7º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 7º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 8º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 8º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 9º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 9º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 10º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 10º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 11º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 11º. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 12°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Habiendo obtenido sanción definitiva, se asigna a la presente Ley el N° 5764. Pasa al Poder Ejecutivo Provincial para su promulgación.

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Tiene la palabra senador José Luis Martínez.

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.**- Señor Presidente, solo para sugerir que si bien se pidió la omisión de la lectura del proyecto, sea incluido en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo la moción del senador José Luis Martínez. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADA.*

*- Se inserta en la Versión Taquigráfica articulado del proyecto de Ley caratulado bajo Expte. C-95/22.*

*“EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:*

*ARTÍCULO 1°.- Objeto. Garantizar el derecho de la mujer y acceso total de calidad integral e inclusive a los procedimientos necesarios para la detección, diagnóstico, tratamiento y terapia de apoyo, para los cuidados médicos de la Endometriosis.*

*ARTÍCULO 2°.- Institúyese el mes de marzo de cada año “Mes de la Endometriosis”, en concordancia con el 14 de marzo “Día Mundial de la Endometriosis”, que fuera declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).*

*ARTÍCULO 3°.- Definición. A los efectos de la presente, se entiende por Endometriosis a la presencia de tejido endometrial, que se encuentra y desarrolla fuera del útero.*

*ARTÍCULO 4°.- Declárase a la Endometriosis dentro de las categorías de Enfermedades Crónicas de acuerdo a las evidencias científicas mundiales.*

*ARTÍCULO 5°.- Impleméntase en todo el territorio de la provincia de Catamarca, una campaña anual de información, concientización, difusión, capacitación, detección precoz y tratamiento sobre la enfermedad Endometriosis.*

*ARTÍCULO 6°.- Autoridad de Aplicación. Designase al Ministerio de Salud de Catamarca como Autoridad de Aplicación de la presente Ley.*

*ARTÍCULO 7°.- Son Funciones de la Autoridad de Aplicación:*

- a) integrar al programa de Educación Sexual Integral (ESI), información sobre la Endometriosis y sus complicaciones;*
- b) promover estudios científicos, censos y protocolos para la detección precoz y el tratamiento posterior de la Endometriosis, invitando a participar de su investigación y desarrollo a instituciones científicas, médicas y educativas;*
- c) promover la difusión, actualización médica de los profesionales de las especialidades: ginecología, clínica médica y generalistas, como el personal de salud de hospitales y CAPS de la Provincia, para hacer posible la temprana detección, diagnóstico y correcto tratamiento;*
- d) Establecer lineamientos y contenidos de la campaña de difusión, concientización a llevarse a cabo en: centros de salud, hospitales, centros vecinales, clubes y otros.*

*ARTÍCULO 8°.- La Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) debe contemplar para sus afiliados:*

- a) la cobertura de las prestaciones a las que se refiere la presente Ley;*
- b) creación del Programa de Endometriosis con cobertura diferenciada, para la detección, diagnóstico, tratamiento y control de la enfermedad que fueran necesarios para las diferentes etapas de dicha enfermedad incluyendo entre ellos todos los estudios necesarios, como así también la terapia farmacológica;*
- c) considerar la incorporación de fármacos y/o estudios que surgieran como respuesta a las investigaciones o necesidades de la paciente según el estadio de la enfermedad y según se actualicen los protocolos de atención;*
- d) Incluir cobertura de derivación por necesidad de mayor complejidad en la atención.*

*ARTÍCULO 9°.- Licencias. Incorpórase al Régimen de Licencias y Franquicias, reconociendo a quienes padezcan la enfermedad diagnosticada, licencia mensual en cada periodo menstrual de*

cuarenta y ocho (48) horas, debiendo ser acreditada por certificado médico.

*ARTÍCULO 10°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.*

*ARTÍCULO 11°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley, dentro de los noventa (90) días posteriores a su promulgación.*

*ARTÍCULO 12°.- De forma”.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Expte. P-118/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del Dr. Jorge Manuel Moreno en el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas de la provincia de Catamarca.*

#### DESPACHO DE COMISIÓN

*Comisión: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. P-118/22.*

*La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el Pliego de Acuerdo, enviado por el Poder Ejecutivo, caratulado: Solicita designación del Dr. Jorge Manuel Moreno en el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas de la provincia de Catamarca y, evaluado el mismo:*

#### Resuelve

*1°.- Dar despacho favorable al presente Pliego de Acuerdo.*

*2°.- Designar miembro informante al senador Augusto César Ojeda.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación.*

*Dado en la sala de comisiones, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.*

*Firman: Sr. Héctor Fernández - Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador Vocal; Sr. Oscar Alfredo Vera - Senador Vocal; Sr. Ramón Edgardo Seco - Senador Vocal; Sr. José Luis Martínez - Senador Vocal.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Héctor Fernández.

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Senadores y señoras Senadoras: el Dr. Jorge Manuel Moreno, para ser breve, es una persona pública que creo que la amplia mayoría de los ciudadanos conocen de su amplia trayectoria y de un profundo conocimiento del derecho público provincial. Es un destacado autor Jurídico de la Provincia; no posee causas ni juicios en su contra, tampoco se ha recibido impugnación alguna a su propuesta.

Cuenta con todos los requisitos morales y constitucionales para lograr un desempeño con los más altos estándares de juridicidad y, teniendo en cuenta su trayectoria en el Poder Ejecutivo y en la Gestión Pública, entendemos y sabemos que imprimirá la celeridad y la eficacia que el Tribunal de Cuentas de la Provincia merece y necesita.

Con esto quiero pedirle, a mis pares, que me acompañen con su voto afirmativo para dar Acuerdo al Decreto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, en el cual se pide que el Dr. Jorge Manuel Moreno ocupe el Cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas de la provincia de Catamarca.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Conforme lo establece el Artículo 131° del Reglamento Interno del Senado, corresponde que este Cuerpo Legislativo efectúe la votación de manera nominal, recordando a las Senadoras y Senadores que deberán pronunciarse por la afirmativa o por la negativa.

Por Secretaría Parlamentaria se llevará a cabo la misma.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Misael Alaniz Andrada.*

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Luis Ariel Cordero.*

**SR. SENADOR CORDERO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Virginia Julieta Del Arco.*

**SRA. SENADORA DEL ARCO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Susana Beatriz Díaz.*

**SRA. SENADORA DÍAZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Héctor Fernández.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Érica Yamila Inga.*

**SRA. SENADORA INGA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Andrea Fabiana Lobo.*

**SRA. SENADORA LOBO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador José Luis Martínez.*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Augusto César Ojeda.*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Santos Norma Reales.*

**SRA. SENADORA REALES.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Ramón Edgardo Seco.*

**SR. SENADOR SECO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Oscar Alfredo Vera.*

**SR. SENADOR VERA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

**SRA. SENADORA YBÁÑEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, informa:  
*Señor Presidente, por Secretaría, se registra trece (13) votos por la afirmativa y tres (3) Senadores ausentes con licencia.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** La Cámara de Senadores ha prestado Acuerdo, conforme lo establece el Artículo 190° de la Constitución Provincial, para la designación del Dr. Jorge Manuel Moreno, DNI N° 16.193.450, en el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas de la provincia de Catamarca. Remítase nota informando al Poder Ejecutivo Provincial sobre lo resuelto.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Expte. P-127/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del Dr. Roberto Luis Perrotta, como integrante del Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos y otras Concesiones (EN.RE.).*

**DESPACHO DE COMISIÓN**

*Comisión: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. P-127/22.*

*La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el Pliego de Acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, caratulado: Solicita la designación del Dr. Roberto Luis Perrotta como integrante del Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos y otras Concesiones (EN.RE.) y, evaluado el mismo:*

**Resuelve**

*1º.- Dar despacho favorable al presente Pliego de Acuerdo.*

*2º.- Designar miembro informante al senador Héctor Fernández.*

*3º.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación.*

*Dado en la sala de comisiones, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintidós.*

*Firman: Sr. Héctor Fernández - Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador Vocal; Sr. Oscar Alfredo Vera - Senador Vocal; Sr. Ramón Edgardo Seco - Senador Vocal; Sr. José Luis Martínez - Senador Vocal.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Héctor Fernández.

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores: el Dr. Roberto Luis Perrotta posee un currículum intachable, es un profesional con un exhaustivo conocimiento del Derecho, se ha desempeñado en múltiples causas y ha ocupado cargos de orden públicos y privados. Es un profesional extremadamente capacitado para realizar las funciones que, luego que este Pliego, sea aprobado, se le encomendará legalmente.

Nos alegra y nos complace que profesionales del Derecho y con experiencia comprobada y exitosa, lleguen y sean postulados para los cargos de tamaño magnitud.

*-A esta altura de la sesión, ingresa al recinto el senador Horacio Octavio Gutiérrez.*

Nos deja de alguna manera conformes con la función de legisladores, en esta Cámara de control y de acuerdos.

El Senado como órgano natural de acuerdos, cumple con la validación jurídico-política, en una relación de interpoderes, prestando nuevos acuerdos que se dan en el marco de la legalidad, pero así también, en el marco de la justicia social y del contralor político que, como representantes del pueblo de Catamarca, encabezamos en cada uno de los Departamentos.

Como garantes del federalismo provincial y de la distribución equitativa de justicia y servicio entre centro y periferia, y que se llegue a cada rincón de la Provincia garantizando que cada ciudadano y ciudadana gocen de la igualdad garantizada por la Constitución.

En este orden de ideas, se imprime el presente proceso jurídico-político de cambio y mejora de los recursos humanos de la Provincia. Con esto no tenemos dudas que estamos habiendo lo mejor para la Provincia y para continua mejora de la representación de nuestros vecinos y vecinas.

Queridos colegas, Senadoras y Senadores, les pido nos acompañen con el voto afirmativo para dar Acuerdo para que el Dr. Roberto Luis Perrotta, pase a integrar el Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos y otras Concesiones. (EN.RE.).

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*- APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Conforme lo establece el Artículo 131° del Reglamento Interno del Senado, corresponde que este Cuerpo Legislativo efectúe la votación de manera nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se llevará a cabo la misma.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Misael Alaniz Andrada.*

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Luis Ariel Cordero.*

**SR. SENADOR CORDERO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Virginia Julieta Del Arco.*

**SRA. SENADORA DEL ARCO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Susana Beatriz Díaz.*

**SRA. SENADORA DÍAZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Héctor Fernández.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Horacio Octavio Gutiérrez.*

**SR. SENADOR GUTIÉRREZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Érica Yamila Inga.*

**SRA. SENADORA INGA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Andrea Fabiana Lobo.*

**SRA. SENADORA LOBO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Luis Martínez.*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Augusto César Ojeda.*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Santos Norma Reales.*

**SRA. SENADORA REALES.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Ramón Edgardo Seco.*

**SR. SENADOR SECO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Oscar Alfredo Vera.*

**SR. SENADOR VERA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

**SRA. SENADORA YBÁÑEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, informa:

*Señor Presidente, por Secretaría, se registra catorce (14) votos por la afirmativa y dos (2) Senadores ausentes con licencia.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** La Cámara de Senadores ha prestado Acuerdo, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley N° 4836, para la designación del Dr. Roberto Luis Perrotta, DNI N° 14.058.265, como integrante del Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos y otras Concesiones (EN.RE.). Remítase nota oficial informando al Poder Ejecutivo Provincial sobre lo resuelto.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Expte. P-114/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del Dr. Martín Camps, en el cargo de Fiscal Penal de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca con asiento en la ciudad Andalgalá.*

**DESPACHO DE COMISIÓN**

*Comisión: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. P-114/22.*

*La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el Pliego de Acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, caratulado: Solicita la designación del Dr. Martín Camps, en el cargo de Fiscal Penal de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca con asiento en la ciudad Andalgalá y, evaluado el mismo:*

**Resuelve**

*1°.- Dar despacho favorable al Pliego de Acuerdo.*

*2°.- Designar miembro informante al senador Héctor Fernández.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación.*

*Dado en la sala de comisiones, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós*

*Firman: Sr. Héctor Fernández - Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Oscar Alfredo Vera - Senador Vocal; Sr. José Luis Martínez - Senador Vocal.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Fernández.

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Señor Presidente, dando cumplimiento a la reglamentación vigente de que se haya constituido la Comisión de Asuntos Constitucionales Peticiones y Poderes, se ha llevado adelante la entrevista con el Dr. Martín Camps, quien ha cumplido con los requisitos constitucionales. Ha pasado solventemente la entrevista exhaustiva que se le ha hecho. Hemos sido acompañados también en esta entrevista con los dos miembros de la oposición

En este contexto de reforma judicial y proceso de digitalización y modernización de la Justicia entendemos que, los Acuerdos que estamos dando además de tener un profundo y completo conocimiento del Derecho, también tiene una formación social y humana que acerca y acercará, a la Justicia, al ciudadano de manera rápida y eficiente.

Es oportuno también comentar que se han respondido todas las impugnaciones que se han realizado de manera formal y oportuna, en las cuales no ha habido ninguna que haya sido rebatida o que haya rebatido los méritos y calidades del Dr. Martín Camps, siendo todas en su mayoría, de un matiz político en general.

Por ello, este Pliego estuvo bajo los más estrictos estándares de juridicidad y legalidad, no dejando lugar a dudas el irrestricto respeto a la Constitución, normativas y reglamentaciones específicas vigentes.

Es por ello, señor Presidente, que solicito a mis pares que se dé Acuerdo al Pliego del Dr. Martín Camps para que ocupe el cargo de Fiscal Penal de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca con asiento en la ciudad Andalgalá.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. SENADOR CORDERO.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Ariel Cordero.

**SR. SENADOR CORDERO.-** Señor Presidente, justamente lo decía recién el Senador miembro informante, hemos acompañado, en mi caso como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, las entrevistas que se han realizado en el marco de la misma, también me ha acompañado la Senadora de Antofagasta de la Sierra, como así también lo han hecho algunos otros Senadores del Bloque Oficialista.

Hemos tenido la posibilidad de indagar a los postulantes, también de poder tomar alguna decisión o algún posicionamiento al respecto que, creo que eso hace justamente a la democratización de todo esto. También sabemos que estos Acuerdos que envía el Ejecutivo están dentro de las atribuciones constitucionales que tiene el Gobernador de la Provincia. Tampoco es menos cierto que se hayan creado los mecanismos legales para proponerlo, y eso está claro.

Esta Legislatura, en su momento, eliminó el Consejo de la Magistratura, el cual fue sustituido por la Comisión Evaluadora que tenemos actualmente y que tiene la misión principal de proponer a las personas idóneas y preparadas para desempeñar estos cargos que son, ni nada más ni nada menos, que los cargos que acercan y que van a dar respuesta a la justicia de las personas.

En el último concurso creo que también ha quedado demostrado que la Comisión no ha funcionado del todo bien, eso queda claro, y hay casos. Entonces, yo me acordaba hoy a la mañana de Maxi Brumec, digo, cada vez que pasa algo nos acordamos de “Maxi”, se ve que realmente trabajaba, cuando él dijo que: *“Si la Comisión no funcionaba era justamente esta Legislatura la que iba a tener que rever esa Comisión y hacer las modificaciones que haya que hacer”*.

Sin embargo, en todas estas entrevistas, señor Presidente, y voy a hablar en este momento que, si bien es cierto es la discusión particular de un Pliego, todos coincidimos en la mora que hay en la Justicia y en la necesidad de que esos cargos sean cubiertos.

Las objeciones y demás, salvo el de uno, el resto no había tenido ninguna impugnación, había sido respondida.

En todos los casos, se les ha pedido a los nuevos integrantes, a los postulantes, un poco más de humanización. Si bien es cierto, aplicar la Ley como corresponde, pero que la Justicia llegue y que la Justicia llegue a tiempo para la gente, porque lo que nos está pasando es que, muchas veces, hablamos de algo que nos es por ahí, no pareciera ser que es menos importante, pero nos enteramos también que en el Fuero Laboral es donde más se presentan denuncias. Por ahí, una causa que demore 10 años en resolverse, obviamente ya no es justicia. Entonces, en esto de ir cubriendo las vacantes que se van produciendo en el Sistema Judicial, creemos y apostamos a que estas decisiones son las correctas y que, evidentemente, van a servir principalmente para dar respuestas a nuestros vecinos y que empecemos a tener una Justicia que realmente funcione como tal.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Conforme lo establece el Artículo 131° del Reglamento Interno del Senado, corresponde que este Cuerpo Legislativo efectúe la votación de manera nominal, recordando a las Senadoras y Senadores que deberán pronunciar por la afirmativa o por la negativa.

Por Secretaría Parlamentaria se llevará a cabo la misma.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Misael Alaniz Andrada.*

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Luis Ariel Cordero.*

**SR. SENADOR CORDERO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Virginia Julieta Del Arco.*

**SRA. SENADORA DEL ARCO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Susana Beatriz Díaz.*

**SRA. SENADORA DÍAZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Héctor Fernández.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Horacio Octavio Gutiérrez.*

**SR. SENADOR GUTIÉRREZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Érica Yamila Inga.*

**SRA. SENADORA INGA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Andrea Fabiana Lobo.*

**SRA. SENADORA LOBO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Luis Martínez.*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Augusto César Ojeda.*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Santos Norma Reales.*

**SRA. SENADORA REALES.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Ramón Edgardo Seco.*

**SR. SENADOR SECO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Oscar Alfredo Vera.*

**SR. SENADOR VERA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

**SRA. SENADORA YBÁÑEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, informa:  
*Señor Presidente, por Secretaría, se registra catorce (14) votos por la afirmativa y dos (2) Senadores ausentes con licencia.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Este Cuerpo de Senadores ha prestado Acuerdo, conforme lo establece el Artículo 89° y 200° de la Constitución Provincial, para la designación del Dr. Martín Camps, DNI N° 34.129.549, como Fiscal Penal de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca con asiento en la ciudad Andalgalá. Remítase nota informando al Poder Ejecutivo Provincial sobre lo resuelto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Expte. P-115/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del Dr. Laureano Ricardo Palacios, en el cargo de Fiscal Penal de Instrucción N° 2 para la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia.*

**DESPACHO DE COMISIÓN**

*Comisión: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. P-115/22.*

*La comisión, reunida en el día de la fecha, con quórum legal, ha examinado el Pliego de Acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, caratulado: Solicita la designación del Dr. Laureano Ricardo Palacios, en el cargo de Fiscal Penal de Instrucción N° 2 para la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia y, evaluado el mismo:*

**Resuelve**

*1°.- Dar despacho favorable al presente Pliego de Acuerdo.*

*2°.- Designar miembro informante al senador Héctor Fernández.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación.*

*Dado en la sala de comisiones, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintidós.*

*Firman: Sr. Héctor Fernández - Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador Vocal; Sr. José Luis Martínez- Senador Vocal; Sr. Oscar Alfredo Vera - Senador Vocal.*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Ojeda.

**SR. SENADOR OJEDA.-** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores: ha llegado al seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, el Pliego por el cual se solicita la designación del Dr. Laureano Ricardo Palacios, en el cargo de Fiscal Penal de Instrucción N° 2 para la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia.

Cumpliendo lo que establecen los Artículos 89° y 149° de nuestra Constitución Provincial y el Artículo 30° de nuestro Reglamento Interno, debo decir que el mismo no ha tenido impugnación alguna y luego de una exhaustiva entrevista, sumado al de la Corte, por unanimidad, y el Colegio de Abogados, han dado el visto bueno y despacho favorable; entendemos que no existe impedimento para dar acuerdo a la presente postulación.

En este contexto de reforma judicial y de este proceso de digitalización y modernización de la Justicia, entendemos que los acuerdos que estamos dando además de tener un profundo y completo conocimiento del Derecho, también tienen una formación social y humana que acerca o acercará, a la Justicia, al ciudadano de manera más rápida y eficiente.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que el presente Pliego de Acuerdo se someta a votación.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*- APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Conforme lo establece el Artículo 131° del Reglamento Interno del Senado, corresponde que este Cuerpo Legislativo efectúe la votación de manera nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se llevará a cabo la misma.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Misael Alaniz Andrada.*

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Luis Ariel Cordero.*

**SR. SENADOR CORDERO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Virginia Julieta Del Arco.*

**SRA. SENADORA DEL ARCO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Susana Beatriz Díaz.*

**SRA. SENADORA DÍAZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Héctor Fernández.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Horacio Octavio Gutiérrez.*

**SR. SENADOR GUTIÉRREZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Érica Yamila Inga.*

**SRA. SENADORA INGA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Andrea Fabiana Lobo.*

**SRA. SENADORA LOBO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador José Luis Martínez.*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Augusto César Ojeda.*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Santos Norma Reales.*

**SRA. SENADORA REALES.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Ramón Edgardo Seco.*

**SR. SENADOR SECO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Oscar Alfredo Vera.*

**SR. SENADOR VERA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

**SRA. SENADORA YBÁÑEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, informa:

*Señor Presidente, por Secretaría, se registra catorce (14) votos por la afirmativa y dos (2) Senadores ausentes con licencia.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Este Cuerpo de Senadores ha prestado Acuerdo, conforme lo establece el Artículo 89° y 200° de la Constitución Provincial, para la designación del Dr. Laureano Ricardo Palacios, DNI N° 34.029.369, como Fiscal Penal de Instrucción N° 2 para la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia. Remítase nota informando al Poder Ejecutivo Provincial sobre lo resuelto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Expte. P-120/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación de la doctora María Paula Sassola, en el cargo de Jueza de Primera Instancia del Trabajo de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.*

#### DESPACHO DE COMISIÓN

*Comisión: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. P-120/22.*

*La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el Pliego de Acuerdo, enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, caratulado: Solicitar designación de la Dra. María Paula Sassola, en el cargo de Jueza de Primera Instancia del Trabajo de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca y, evaluado el mismo:*

#### Resuelve

*1°.- Dar despacho favorable al presente Pliego de Acuerdo.*

*2°.- Designar miembro informante al senador Héctor Fernández.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación.*

*Dado en la sala de comisiones, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintidós.*

*Firman: Sr. Héctor Fernández - Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador*

*Vocal; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal; Sr. José Luis Martínez - Senador Vocal; Sr. Oscar Alfredo Vera - Senador Vocal.*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Augusto Ojeda.

**SR. SENADOR OJEDA.-** Gracias, señor Presidente.

Señoras Senadoras y señores Senadores: el presente Pliego por el cual se solicita la designación de la Dra. María Paula Sassola, en el cargo de Jueza de Primera Instancia del Trabajo de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca, ha llegado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, en cumplimiento de lo establecido en nuestra Constitución Provincial y el Reglamento Interno de nuestra Cámara.

El presente Pliego no ha tenido impugnación alguna, se realizó la entrevista correspondiente. Tiene informe de la Corte de Justicia de la Provincia y del Colegio de Abogados, quienes le dan el visto bueno y despacho favorable a este Pliego; y, por lo cual esta Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, entiende que no existe impedimento alguno para dar Acuerdo a la presente postulación.

Señor Presidente, habiendo sido evaluado tal cual lo establecen las reglamentaciones al presente Pliego, solicito que el mismo se someta a votación.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*- APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Conforme lo establece el Artículo 131° del Reglamento Interno del Senado, corresponde que este Cuerpo Legislativo efectúe la votación de manera nominal, recordando a las Senadoras y Senadores que deberán pronunciarse por la afirmativa o por la negativa.

Por Secretaría Parlamentaria se llevará a cabo la misma.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Misael Alaniz Andrada.*

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Luis Ariel Cordero.*

**SR. SENADOR CORDERO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Virginia Julieta Del Arco.*

**SRA. SENADORA DEL ARCO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Susana Beatriz Díaz.*

**SRA. SENADORA DÍAZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Héctor Fernández.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Horacio Octavio Gutiérrez.*

**SR. SENADOR GUTIÉRREZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Érica Yamila Inga.*

**SRA. SENADORA INGA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Andrea Fabiana Lobo.*

**SRA. SENADORA LOBO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador José Luis Martínez.*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Augusto César Ojeda.*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Santos Norma Reales.*

**SRA. SENADORA REALES.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Ramón Edgardo Seco.*

**SR. SENADOR SECO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Oscar Alfredo Vera.*

**SR. SENADOR VERA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

**SRA. SENADORA YBÁÑEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, informa:

*Señor Presidente, por Secretaría, se registra catorce (14) votos por la afirmativa y dos (2) Senadores ausentes con licencia.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- La Cámara de Senadores ha prestado Acuerdo, conforme lo establece el Artículo 89° y 200° de la Constitución Provincial, para la designación de la Dra. María Paula Sassola, DNI N° 33.967.144, como Jueza de Primera Instancia del Trabajo de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca. Remítase nota informando al Poder Ejecutivo Provincial sobre lo resuelto.

*-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:*

*Expte. P-122/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación de la Dra. Silvina Andrea Fullana, en el cargo de Jueza de Primera Instancia del Trabajo de Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.*

#### DESPACHO DE COMISIÓN

*Comisión: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. P-122/22.*

*La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el Pliego de Acuerdo presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, caratulado: Solicita la designación de la Dra. Silvina Andrea Fullana, en el cargo de Jueza de Primera Instancia del Trabajo de Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca y, evaluado el mismo:*

#### Resuelve

*1°.- Dar despacho favorable al presente Pliego de Acuerdo.*

*2°.- Designar miembro informante al senador Héctor Fernández.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación.*

*Dado en la sala de comisiones, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintidós.*

*Firman: Sr. Héctor Fernández - Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador Vocal; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal; Sr. José Luis Martínez - Senador Vocal; Sr. Oscar Alfredo Vera - Senador Vocal;*

*-A esta altura de la sesión se retira del recinto, el senador Horacio Octavio Gutiérrez,*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Augusto Ojeda.

**SR. SENADOR OJEDA.-** Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores: ha llegado al seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, el Pliego por el cual se solicita la designación de la Dra. Silvina Andrea Fullana, en el cargo de Jueza de Primera Instancia del Trabajo de Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.

Cumpliendo lo que establece la Constitución de la Provincia y nuestro Reglamento Interno, el presente Pliego no ha tenido impugnación alguna, ni observaciones, tiene dictamen favorable de la Corte de Justicia, del Colegio de Abogados, por lo cual la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, entiende que no existe impedimento alguno para dar Acuerdo a la presente postulación.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que el presente Pliego se someta a votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Conforme lo establece el Artículo 131° del Reglamento Interno del Senado, corresponde que este Cuerpo Legislativo efectúe la votación de manera nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se llevará a cabo la misma.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Misael Alaniz Andrada.*

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Luis Ariel Cordero.*

**SR. SENADOR CORDERO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Virginia Julieta Del Arco.*

**SRA. SENADORA DEL ARCO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Susana Beatriz Díaz.*

**SRA. SENADORA DÍAZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Héctor Fernández.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Érica Yamila Inga.*

**SRA. SENADORA INGA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Andrea Fabiana Lobo.*

**SRA. SENADORA LOBO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador José Luis Martínez.*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Augusto César Ojeda.*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Santos Norma Reales.*

**SRA. SENADORA REALES.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Ramón Edgardo Seco.*

**SR. SENADOR SECO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Oscar Alfredo Vera.*

**SR. SENADOR VERA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

**SRA. SENADORA YBÁÑEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, informa:  
*Señor Presidente, por Secretaría, se registra trece (13) votos por la afirmativa, un (1) Senador ausente en el recinto y dos (2) Senadores ausentes con licencia.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Este Cuerpo de Senadores ha prestado Acuerdo, conforme lo establece el Artículo 89° y 200° de la Constitución Provincial, para la designación de la Dra. Silvina Andrea Fullana, DNI N° 29.414.187, en el cargo de Jueza de Primera Instancia del Trabajo de Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca. Remítase nota informando al Poder Ejecutivo Provincial sobre lo resuelto.

*-A esta altura de la sesión, ingresa nuevamente al recinto, el senador Horacio Octavio Gutiérrez.*

*-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:*

*Expte. P-124/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación de la Dra. Ana Laura Voget, en el cargo de Jueza de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, del Trabajo, Minas, Menores y Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.*

**DESPACHO DE COMISIÓN**

*Comisión: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. P-124/22.*

*La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el Pliego de Acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, caratulado: Solicita la designación de la Dra. Ana Laura Voget, en el cargo de Jueza de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, del Trabajo, Minas, Menores y Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca y, evaluado el mismo:*

**Resuelve**

*1º.- Dar despacho favorable al Pliego de Acuerdo.*

*2º.- Designar miembro informante al senador Héctor Fernández.*

*3º.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación.*

*Dado en la sala de comisiones, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintidós*

*Firman: Sr. Héctor Fernández - Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Luis Eduardo Cordero - Senador Vocal; Sr. José Luis Martínez - Senador Vocal; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Héctor Fernández.

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Señor Presidente, señoras y señores Senadores: el presente Pliego que ha tratado la comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, en el cual se solicita la designación de la Dra. Ana Laura Voget, para el cargo de Jueza de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, del Trabajo, Minas, Menores y Familia de Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca, no ha tenido

impugnación alguna, tampoco la Corte de Justicia y el Colegio de Abogados objetaron, de alguna manera, este pedido de designación y han dado despacho favorable.

El Pliego, en la entrevista, estuvo bajo los más estrictos estándares de juridicidad y legalidad, no dejando lugar a dudas el irrestricto respeto a la Constitución, las normativas y reglamentaciones específicas vigentes.

Por lo que, a su vez, también, evaluando el extenso currículum de la Dra. Voget, no tenemos dudas que va a desempeñarse a la altura que corresponde el cargo para la que se la solicita.

Así que, entendemos que no existe un impedimento para dar Acuerdo a la postulación por lo que solicito, a mis pares, su voto positivo para dar aprobación al presente Pliego.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Conforme lo establece el Artículo 131° del Reglamento Interno del Senado, corresponde que este Cuerpo Legislativo efectúe la votación de manera nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se llevará a cabo la misma.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Misael Alaniz Andrada.*

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Luis Ariel Cordero.*

**SR. SENADOR CORDERO.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Virginia Julieta Del Arco.*

**SRA. SENADORA DEL ARCO.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Susana Beatriz Díaz.*

**SRA. SENADORA DÍAZ.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Héctor Fernández.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Horacio Octavio Gutiérrez.*

**SR. SENADOR GUTIÉRREZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Érica Yamila Inga.*

**SRA. SENADORA INGA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Andrea Fabiana Lobo.*

**SRA. SENADORA LOBO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador José Luis Martínez.*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Augusto César Ojeda.*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Santos Norma Reales.*

**SRA. SENADORA REALES.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Ramón Edgardo Seco.*

**SR. SENADOR SECO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senador Oscar Alfredo Vera.*

**SR. SENADOR VERA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:  
*Senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

**SRA. SENADORA YBÁÑEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, informa:  
*Señor Presidente, por Secretaría, se registra catorce (14) votos por la afirmativa y dos (2) Senadores ausentes con licencia.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Este Cuerpo de Senadores ha prestado Acuerdo, conforme lo establece el Artículo 89° y 200° de la Constitución Provincial, para la designación de la Dra. Ana Laura Voget, DNI N° 26.187.692, en el cargo de Jueza de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, del Trabajo, Minas, Menores y Familia de Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca. Remítase nota informando al Poder Ejecutivo Provincial sobre lo resuelto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:  
*Expte. P-126/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del Dr. Lucas Tomás Vaccaroni, en el cargo de Juez de Control de Garantías de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.*

**DESPACHO DE COMISIÓN**

*Comisión: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. P-126/22.*

*La Comisión, reunida en el día de la fecha con cuórum legal, ha examinado el Pliego de Acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, caratulado: Solicita designación del Dr. Lucas Tomás Vaccaroni en el cargo de Juez de Control de Garantías de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca y, evaluado el mismo:*

**Resuelve**

*1°.- Dar despacho favorable al Pliego de Acuerdo.*

*2°.- Designar miembro informante al senador Héctor Fernández.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación.*

*Dado en la sala de comisiones, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintidós.*

*Firman: Sr. Héctor Fernández - Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador Vocal; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal; Sr. José Luis Martínez - Senador Vocal.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Héctor Fernández.

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Señor Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores: el presente Pliego es para prestar Acuerdo a la designación del Dr. Lucas Tomás Vaccaroni, en el cargo de Juez de Control de Garantías de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, se ha constituido bajo la reglamentación de esta Cámara de Senadores y también respetando los artículos de la Constitución Provincial. Se ha llevado adelante la entrevista en la que hemos, antes que nada, observado que no ha habido impugnación alguna para la propuesta a cubrir este cargo del Dr. Vaccaroni. Tampoco la Corte de Justicia ni el Colegio de Abogados, han objetado de manera alguna.

Hemos escuchado la propuesta, del Dr. Vaccaroni, en caso de que su Pliego sea aprobado y ocupe el cargo; hemos, también, analizado su extenso currículum, es una persona que ya viene desempeñándose en el Fuero de la Justicia Federal. Sin dudas, entendemos que, en todo esto, no existe impedimento para dar Acuerdo a la presente postulación; por lo que solicito, a mis pares, que acompañen con el voto positivo para la aprobación del Pliego que estamos tratando.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A usted.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Conforme lo establece el Artículo 131° del Reglamento Interno del Senado, corresponde que este Cuerpo Legislativo efectúe la votación de manera nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se llevará a cabo la misma.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Misael Alaniz Andrada.*

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Luis Ariel Cordero.*

**SR. SENADOR CORDERO.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Virginia Julieta Del Arco.*

**SRA. SENADORA DEL ARCO.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Susana Beatriz Díaz.*

**SRA. SENADORA DÍAZ.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Héctor Fernández.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Horacio Octavio Gutiérrez.*

**SR. SENADOR GUTIÉRREZ.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Érica Yamila Inga.*

**SRA. SENADORA INGA.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Andrea Fabiana Lobo.*

**SRA. SENADORA LOBO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Luis Martínez.*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Augusto César Ojeda.*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Santos Norma Reales.*

**SRA. SENADORA REALES.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Ramón Edgardo Seco.*

**SR. SENADOR SECO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Oscar Alfredo Vera.*

**SR. SENADOR VERA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

**SRA. SENADORA YBÁÑEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, informa:

*Señor Presidente, por Secretaría, se registra catorce (14) votos por la afirmativa y dos (2) Senadores ausentes con licencia.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Este Cuerpo de Senadores ha prestado Acuerdo, conforme lo establece el Artículo 89° y 200° de la Constitución Provincial, para la designación del Dr. Lucas Tomás Vaccaroni, DNI N° 36.504.832, en el cargo de Juez de Control de Garantías de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca. Remítase nota informando al Poder Ejecutivo Provincial sobre lo resuelto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Expte. P-128/22 – Pliego de Acuerdo.*

*Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.*

*Asunto: Solicitar la designación del Dr. Augusto Barros como Fiscal de Cámara Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca.*

DESPACHO DE COMISIÓN

*Comisión: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. P- 128/22.*

*La comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el Pliego de Acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, caratulado: Solicita la designación en el cargo, del Dr. Augusto Barros, como Fiscal de Cámara Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca y, evaluado el mismo:*

Resuelve

*1°.- Dar despacho favorable al presente Pliego de Acuerdo.*

*2°.- Designar miembro informante al senador Héctor Fernández.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación.*

*Dado en la sala de comisiones, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.*

*Firman: Sr. Héctor Fernández - Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal; Sr. José Luis Martínez - Senador Vocal; Sr. Oscar Alfredo Vera - Senador Vocal.*

*- A esta altura de la sesión se retiran del recinto, la señora senadora Santos Norma Reales y el señor senador Luis Ariel Cordero.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Fernández.

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.-** Señor Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores: luego de que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, ha receptado el Pliego de Acuerdo para la designación del Dr. Augusto Barros como Fiscal de Cámara Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca, visto que la Corte de Justicia por unanimidad y el Colegio de Abogados, han dado el visto bueno y despacho favorable para su designación.

Luego de haber entrevistado al Dr. Barros, hemos observado que cumple con los requisitos constitucionales para ser nombrado en este cargo. Se ha respondido también en tiempo y forma la única oposición que ha tenido, esta oposición no logra solventemente rebatir las calidades y méritos del Dr. Barros.

El Dr. Barros, como sabemos todos los que lo conocemos y conocemos su trabajo, también en la Legislatura, es un profundo conocedor del Derecho y

su tarea de legislador; fue creador de varias de las normativas de la Reforma Judicial, tantas que no vale ni la pena mencionar; pero, sí podríamos detenernos en que ha sido el redactor y principal impulsor del Juicio Penal por Jurados, un hito en nuestro Derecho Penal Provincial, generando con esto una de las normas más modernas y modelo de país, junto a los más prestigiosos especialistas en la materia.

De tal manera, señor Presidente, de que no vemos que existan obstáculos legales, ni constitucionales para que el Dr. Barros no sea nombrado en el cargo propuesto.

Por ello, pido el acompañamiento con su voto positivo a los colegas Senadores y Senadoras.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Conforme lo establece el Artículo 131° del Reglamento Interno del Senado, corresponde que este Cuerpo Legislativo efectúe la votación de manera nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se llevará a cabo la misma.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Misael Alaniz Andrada.*

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Virginia Julieta Del Arco.*

**SRA. SENADORA DEL ARCO.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Susana Beatriz Díaz.*

**SRA. SENADORA DÍAZ.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Héctor Fernández.*

**SR. SENADOR FERNÁNDEZ.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Horacio Octavio Gutiérrez.*

**SR. SENADOR GUTIÉRREZ.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Érica Yamila Inga.*

**SRA. SENADORA INGA.**- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Andrea Fabiana Lobo.*

**SRA. SENADORA LOBO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador José Luis Martínez.*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Augusto César Ojeda.*

**SR. SENADOR OJEDA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Ramón Edgardo Seco.*

**SR. SENADOR SECO.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senador Oscar Alfredo Vera.*

**SR. SENADOR VERA.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, nomina:

*Senadora Aldana Gabriela Ybáñez.*

**SRA. SENADORA YBÁÑEZ.-** Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, informa:

*Señor Presidente, por Secretaría, se registra doce (12) votos por la afirmativa, dos (2) Senadores ausentes con licencia y dos (2) Senadores ausentes en el recinto.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Este Cuerpo de Senadores ha prestado Acuerdo, conforme lo establece el Artículo 89° de la Constitución Provincial, para la designación del Dr. Augusto Barros, DNI N° 14.797.848, como Fiscal de Cámara Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Catamarca. Remítase nota informando al Poder Ejecutivo Provincial sobre lo resuelto.

Vamos a dar tratamiento al proyecto que fue reservado en Secretaría Parlamentaria para ser tratados sobre tablas.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Expte. S-140/22 – Proyecto de Declaración.*

*Iniciadoras: Senadora Andrea Fabiana Lobo y senadora Érica Yamila Inga.*

*Asunto: Declarar de Interés Parlamentario a las ceremonias tradicionales en honor a la Pachamama.*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Tiene la palabra senador José Luis Martínez.

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.**- Señor Presidente, para mocionar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- A consideración del Cuerpo la moción efectuada por el senador José Luis Martínez. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, lee:

*LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA*

*DECLARA:*

*ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario a las "Ceremonias Tradicionales en Honor a la Pachamama", las cuales se realizan los 1º de agosto de cada año en el departamento de Santa María.*

*ARTÍCULO 2º.- Hacer entrega de copia del presente Instrumento a: Comunidad Indígena de Quilmes - Cacique Francisco Chaile; Líder del Consejo de Ancianos Comunidad Ingamana - Irma Villanueva; Comunidad Alto Valle de El Cajón - Cacique Jorgelina Gervan; y a la Concejala Lorena Monroy - Concejo Deliberante de Santa María.*

*ARTÍCULO 3º.- De forma.*

**SRA. SENADORA LOBO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**-Tiene la palabra senadora Andrea Lobo.

**SRA. SENADORA LOBO.**- Señor Presidente: en nuestra Provincia aún prevalecen comunidades aborígenes que mantienen sus usos y costumbres, trascendiendo tiempo y espacio a lo largo de nuestra historia, dispersos en nuestro interior, existiendo comunidades indígenas como "Los Quilmes" con su Cacique Francisco Chaile, "Altos del Valle de El Cajón" con su Cacique Jorgelina Garván, con la institución de un Consejo de Ancianos perteneciente a la Comunidad Ingamana con líderes como Irma Villanueva, todos ellos, en particular, en el departamento Santa María; también hacer la apreciación con respeto a Alfredo Escudero y a Eugenio Navarro.

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés parlamentario a las ceremonias que se llevarán a cabo en honor a "La Pachamama", particularmente, en el departamento Santa María, evento que se realiza cada primero de

agosto y es una tradición ancestral y de gran importancia para la cultura andina de nuestros pueblos originarios porque es el “Día de la Pachamama”, el “Día de la Madre Tierra”: Pacha “Tierra”, y Mama “Madre”. Organizadas por las comunidades originarias, escuelas del Departamento y municipalidades de Santa María y San José.

La preparación para esta fiesta milenaria ancestral comienza el día antes, limpiando el hogar y preparando la ruda macho para purificarse en ayunas, así como también se prepara lo que se le ofrecerá a la madre tierra.

La celebración de la Pachamama es una ceremonia que refuerza y restablece el vínculo de reciprocidad entre la humanidad y la madre tierra, por eso siempre decimos que todo sitio ancestral es universal de tal manera que no pertenece más que a aquel que lo sienta y lo respete, más allá de las comunidades que lo tengan en su territorio. Por ello estas comunidades representan cada espacio territorial, es por eso que siempre se pide permiso para ingresar, pero permanecer en la hermandad.

Por la importancia y el significado de estas celebraciones ancestrales y propias de nuestra cultura, es que consideramos oportuno en realizar el presente proyecto de declaración, enriqueciendo y dándole el valor que se merece a nuestra cultura andina, solicitándoles queridos y estimados Senadores y Senadoras, acompañen con un voto favorable a tales efectos.

Este proyecto lo hemos elaborado en forma conjunta con la Senadora de Santa María, Érica Inga; nada más, señor Presidente.

**SRA. SENADORA INGA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Érica Inga.

**SR. SENADOR INGA.-** Señor Presidente, para solicitar que se incorporen todos los fundamentos oficiales que acaba de defender la senadora Andrea Lobo, a la Versión Taquigráfica.

Y agradecer a la Pacahamama nuestra Madre protectora para que nos siga acompañando en el camino a todos los ciudadanos y ciudadanas del departamento de Santa María; el próximo primero de agosto se estarán realizando los rituales pertinentes, como ya se lo mencionó, organizadas por las comunidades aborígenes, Escuelas del Departamento y Municipalidades de Santa María y de San José.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A usted.

- *Se inserta en la Versión Taquigráfica los fundamentos del expediente caratulado S-140/22.*

*“En nuestra Provincia aún prevalecen comunidades aborígenes que mantienen sus usos y costumbres, trascendiendo tiempo y espacio a lo largo de nuestra historia, dispersos*

*en nuestro interior, existiendo comunidades indígenas como "Los Quilmes" con su Cacique Francisco Chaile, "Altos del Valle de El Cajón" con su Cacique Jorgelina Gervan, con la institución de un Consejo de Ancianos perteneciente a la Comunidad Ingamana con su Líder como Irma Villanueva, todos ellos en particular en el departamento Santa María.*

*El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés parlamentario a las ceremonias que se llevaran a cabo en honor a "La Pachamama", particularmente, en el departamento Santa María, evento el cual se realiza cada primero de agosto y es una tradición ancestral y de gran importancia para la cultura andina de nuestros pueblos originarios porque es el Día de la Pachamama, el Día de la Madre Tierra: Pacha "Tierra", y Mama "Madre".*

*La preparación para esta fiesta milenaria ancestral comienza el día antes, limpiando el hogar y preparando la ruda macho para purificarse en ayunas, así como también se prepara lo que se le ofrecerá a la madre tierra.*

*La ceremonia de ofrenda a la madre tierra, por todo lo que ella ha provisto y brindado, comienza destapando la piedra y se hace en sentido de la salida del sol, la piedra nos indicará: si esta húmeda será un año lluvioso, sino será un año de sequía, y solo lo hace la o el ceremoniante de la comunidad en la cual decidan encontrarse como hermanos para celebrar. Se agradece lo cosechado en el periodo anterior del verano, y ofrendan comidas, se sahúman, toman yerbeados, chicha, ruda y toda comida hecha con sus propias manos, no puede faltar el agua ni el alcohol para purificar y el cigarrillo para brindar.*

*La Pachamama tiene un significado profundo porque es el inicio del barbecho (rastrajo), en esta época del invierno se limpian las acequias, se podan las plantas, y con el barbecho, que es la tarea de dar vuelta la tierra, la preparan para trabajar.*

*La celebración de la Pachamama es una ceremonia que refuerza y restablece el vínculo de reciprocidad entre la humanidad y la madre tierra. Por eso siempre decimos que todo sitio ancestral es universal de tal manera que no pertenece más que a aquel que lo sienta y lo respeta más allá de las comunidad que lo tengan en su territorio. Por ello estas comunidades representan cada espacio territorial, es por eso que siempre se pide permiso para ingresar, pero permanecer en la hermandad.*

*Por la importancia y el significado de estas celebraciones ancestrales y propias de nuestra cultura, es que considero oportuno en realizar el presente proyecto de declaración, enriqueciendo y dándole el valor que se merece a*

*nuestra cultura andina, solicitándoles señoras Senadoras y señores Senadores, acompañen con un voto favorable a tales efectos.”*

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador José Luis Martínez.

**SR. SENADOR MARTÍNEZ.-** Señor Presidente, a los efectos de mocionar que se levante el estado de Comisión.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A consideración del Cuerpo la moción presentada por el senador José Luis Martínez. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en particular.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 1º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A consideración del Cuerpo el Artículo 1º. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 2º.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** A consideración del Cuerpo el Artículo 2º. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Habiendo sido aprobada la presente Declaración, se remitirá copia certificada de la misma a las personas consignadas de las comunidades indígenas.

No habiendo otro asunto en el orden del día y si ningún Senador o Senadora va a hacer uso de la palabra...

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).-** Tiene la palabra senador Alaniz Andrada.

**SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.-** Señor Presidente, es sabido que en Tinogasta y el Norte, el gran flagelo del suicidio viene lastimando a la sociedad y generando la sensación de zozobra, de impotencia, debido a que no hay ninguna acción concreta, tratando al menos de estudiar cada una de las causales de suicidio. Repitiendo de nuevo, como lo he dicho en otras oportunidades, el suicidio no se trata de cobardía o valentía para enfrentar ninguna situación, simplemente es un estado de enfermedad que necesita tratamiento y ese tratamiento incluye el estudio dentro de la sociedad, el estudio socioambiental, el estudio económico de cada uno de los pobladores donde se están produciendo los suicidios.

Hace muy poco tiempo tuvimos el suicidio de una niña, siguió después el intento de suicidio de otro varoncito quien no logró concretar su objetivo y, hace tres días, una persona joven, originaria de Tatón, comete suicidio nuevamente en Tinogasta; docente, que ha generado un impacto tremendo entre sus alumnos en la escuela donde él trabajaba.

Lo llamativo, señor Presidente, es que no vi en ningún diario, en ningún medio de comunicación que se haya hablado de este problema, de este suicidio, de éste último. Eso me lleva a pensar que la expresión de “nuestro interior profundo” que lo escucho tantas veces, es simplemente un mensaje de abandono por parte de todas las autoridades que dicen “nuestro interior profundo”. Profundidad, significa no llegar, prefiero que digan Departamento y no interior profundo; digo que este término genera tanta impotencia, porque volver a decir interior profundo significa para mí personalmente, posiblemente esté equivocado, un mensaje de abandono, porque todas las situaciones de suicidio que están ocurriendo no han tenido el más mínimo tratamiento por ninguna de las autoridades a los que les compete hacerse cargo de este problema.

¿Qué mensaje tenemos hoy para la sociedad, para una comunidad, para los niños que han sido alumnos de este maestro? ¿Cuál es el impacto que va a quedar en la formación de estos niños que han visto en él su guía y su posibilidad de futuro?

Si nosotros seguimos ignorando y este silencio que se produjo al no haber tenido la más mínima letra, palabra, es ignorar al ser humano, que los medios de prensa no se hayan hecho eco de esto. Qué otro mensaje más de olvido decir interior profundo y que no hayamos tenido ningún medio que haya escrito una sola palabra al respecto.

Señor Presidente, me genera una sensación de impotencia, como lo he dicho hace un rato, no ver que haya preocupación en este problema. Si silenciamos y no hablamos de suicidio no estamos combatiendo el suicidio. Lo dije la otra vez, hablar

de suicidio, merma el suicidio, si no hablamos de suicidio nunca lo vamos a mermar ni vamos a erradicar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Si no se va a hacer uso de la palabra...

**SRA. SENADORA DÍAZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Tiene la palabra senadora Díaz.

**SRA. SENADORA DÍAZ.**- Señor Presidente, para aclararle al senador Alaniz Andrada, con todo respeto, que fortaleciendo la salud mental no es conveniente dar publicidad de estos casos en los medios de prensa, porque genera un efecto en cascada para todos los ciudadanos y ciudadanas que estamos corriendo riesgo de tomar estas decisiones. No podemos publicar el hecho, no podemos publicar el nombre y no podemos publicar el modo en que se efectuó el suicidio. Por eso, entiendo el silencio de los medios de prensa a pedido del ministerio de Salud.

También, nos hemos reunido con integrantes de Salud para solicitarles que puedan atender estas situaciones, particularmente, en Tinogasta y en Fiambalá como lo solicita el senador Alaniz. Todo el ministerio de Salud está poniendo de su esfuerzo para trabajar en esto y que no solo le compete al ministerio de Salud sino que nos compete a todos, para trabajar sobre esta problemática que es tan acuciante para todos los ciudadanos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- No habiendo otro asunto en el orden del día y si ninguna Senadora o Senador hará uso de la palabra, vamos a proceder a levantar la Sesión.

Invito a la señora senadora Érica Yamila Inga, a arriar la Bandera Nacional y al señor senador José Luis Martínez, a arriar la Bandera Provincial.

*- La señora senadora ÉRICA YAMILA INGA y el señor senador JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, arrian el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, respectivamente, ante el silencio de los presentes.*

**SR. PRESIDENTE (DUSSO).**- Se da por finalizada la Décima Primera Sesión Ordinaria correspondiente al Período 133°.

*- Así se hace, siendo horas 14:33.*